

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 07 de abril de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Julio 26 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

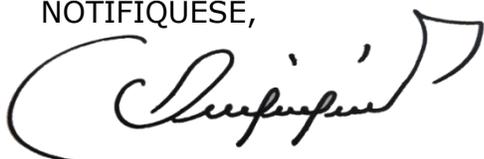
Radicado	2011 - 149
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE VIENA I
Demandada	ELIANA BURGOS MURILLO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Julio veintisiete de dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, suscrita por la parte demandada, el Despacho autoriza el envío de la información allí requerida, esto es la copia del oficio mediante el cual se dispuso levantar la medida cautelar sujeta a registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y toda vez que ya ha transcurrido demasiado tiempo desde que se libró dentro del expediente, se dispone repetirlo con fecha actual y remitirlo a los correos electrónicos facilitados por la misma, esto es a elianaburgosm@gmail.com y a felipeangel53@hotmail.com para lo cual el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad realizará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de julio de 2021.

No. 124



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001

Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b990330b331efeb3774205616f1a4a7a94b9c8c1bfb2fd08492195e49ef75c3**

Documento generado en 27/07/2021 10:51:57 AM